

San Lorenzo, a 5 de enero del 2015



Señora
Lucy Estupiñan Quiñónez.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

De conformidad con el Artículo Décimo Segundo de la Escritura de Constitución de la compañía Actividades **Complementarias de Alimentación SALYPIMENT S.A.** por unanimidad se resolvió elegir a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **CINCO años**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y tendrá todas las facultades, deberes y atribuciones previstas en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía. En todo caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el Presidente de la compañía, que lo ejerce Edwin Efrén Montenegro Estupiñan.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 09 de julio de 2014, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Pool Martínez Herrera.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,

Muy Atentamente,

x *Edwin Efrén*

Sr. Edwin Efrén Montenegro Estupiñan
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación que antecede, del cargo de **GERENTE GENERAL**, conforme a los Estatutos Sociales. San Lorenzo, Fecha Ut-Supra.

Lucy Estupiñan
Sra. Lucy Estupiñan Quiñónez
C. C. 0804262343



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SAN LORENZO.

En esta fecha que Inscrito el Nombramiento de: Gerente
General de la Compañía Solypiment S.A.

Bajo Repertorio Nro. 02 Registro Nro. 003

Cuantía \$ 1.111.111 Pág. Nro. 1.1.1

San Lorenzo 08 - 01 - 2015 Lo Certifico.



Al Sr. Richard Caceres Ordóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 21 MAYO 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

